

# GUÍA PARA LA PEDAGOGÍA DEL VOLUMEN **EXILIO**



**LEGADO**

COMISIÓN DE LA  
**VERDAD**

# GUÍA PARA LA PEDAGOGÍA DEL VOLUMEN EXILIO

## 1. PREGUNTAS QUE ORIENTARON LA INVESTIGACIÓN

- ▶ ¿Cuáles fueron las principales violaciones a los derechos humanos que enfrentaron las víctimas y que causaron su salida forzada del país?
- ▶ ¿Qué impactos tuvo el exilio en las víctimas, sus familias, organizaciones, comunidades y territorios?
- ▶ ¿Cuáles han sido las estrategias de afrontamiento o resistencia de la población víctima para enfrentar el exilio y buscar verdad y justicia?
- ▶ ¿Qué situaciones o hechos siguen causando la salida forzada del país y por qué?
- ▶ ¿En qué condiciones se han dado los retornos de la población víctima al país y qué desafíos enfrentan en clave de acceso y restitución de derechos?

## 2. METODOLOGÍA APLICADA DURANTE LA INVESTIGACIÓN

- ▶ La Macro territorial de exilio realizó un trabajo colaborativo con redes, organizaciones, instituciones y personas de 24 países, con una trayectoria y experiencia con el exilio y la migración forzada colombiana, constituyéndose en nodos.
- ▶ El equipo de investigadoras escuchó, sistematizó y analizó más de 2000 entrevistas recogidas en el exterior. Así como los 30 informes y documentos entregados por víctimas, organizaciones, colectivos y grupos de trabajo que también se incluyeron en el

análisis y la contrastación de las entrevistas, y que recogen las experiencias en el exilio desde un enfoque étnico, de género y de diversidades sexuales; así como desde la profundidad de los hechos que causaron la salida, tales como la desaparición forzada, la persecución a defensores de derechos humanos, y las afectaciones particulares a segundas y terceras generaciones.

- ▶ En el trabajo de investigación se priorizaron nueve casos de análisis para el esclarecimiento; ellos son representativos de la pluralidad y complejidad de la experiencia del exilio, el desplazamiento transfronterizo y el retorno. Estos son:
  - ◇ Victimización judicial por el secuestro y asesinato de Gloria Lara de Echeverri.
  - ◇ La guerra sucia del DAS en Europa, la persecución del exilio entre 2003-2006.
  - ◇ Los campesinos y campesinas de la Hacienda Bellacruz cuentan su verdad desde el exilio.
  - ◇ Antofagasta: el Pacífico colombiano en Chile, 2000-2010.
  - ◇ Desplazamiento forzado, despojo y exilio de campesinos del norte de Urabá.
  - ◇ Éxodo transfronterizo y retorno del pueblo indígena barí.
  - ◇ Desplazamiento transfronterizo y retorno de la población campesina del Catatumbo.
  - ◇ Pueblos étnicos transfronterizos: pueblo indígena zio bain (siona).
  - ◇ Éxodos transfronterizos de comunidades indígenas, afro y campesinas en la frontera colombo-panameña.
- ▶ Se realizaron diferentes encuentros, conferencias, mesas temáticas, conversatorios, exposiciones fotográficas, documentales y el proyecto “arqueologías vivas del exilio”, que se constituyeron

en espacios de producción de conocimiento y reflexión sobre el exilio colombiano.

### 3. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS:

- ▶ La invisibilización del exilio, y con ello dar una dimensión cuantitativa y cualitativa del mismo.
- ▶ Los principales momentos e hitos del conflicto armado asociados a las salidas forzadas.
- ▶ Las causas más representativas que ilustran las graves violaciones a los derechos humanos, los perfiles, patrones y continuidades del exilio.
- ▶ Las rutas de salida del país bajo diferentes contextos, épocas y nuevas violencias.
- ▶ La necesidad de una protección internacional humanitaria, y los obstáculos de las víctimas colombianas en los procesos de reconocimiento e integración en los países de llegada.
- ▶ El insilio<sup>1</sup>, la separación familiar y los impactos de los familiares, amigos, procesos y comunidades que se quedan y sufren también el exilio de sus seres queridos.
- ▶ Los impactos del exilio: el destierro, el duelo, el desarraigo, los choques culturales, las dificultades de la integración y la pérdida de los roles sociales. Así como los impactos a la salud física, mental y emocional.

---

1. El insilio corresponde a la vivencia desoladora del no lugar, del silenciamiento, del ocultamiento y del encierro/destierro dentro del país de origen. Lo sufren los hijos e hijas de quienes se vieron obligados a salir al exilio como consecuencia dolorosa y mal comprendida de su compromiso y quehacer político y social. También afecta a las cuidadoras, a las abuelas, tías y demás parientes que se dedican a recomponer los pedazos y a procurar una vida digna y amorosa para quienes quedan a su cargo. Pero la afectación se extiende más allá del núcleo familiar e incluye a los correligionarios de partidos políticos y organizaciones sociales, así como a las plataformas y colectivos que ven vulnerados sus derechos a la participación política y al liderazgo social por defender ideas, derechos humanos y territorios.

- ▶ Los impactos diferenciales del exilio y el desplazamiento transfronterizo de las mujeres, personas LGTBIQ+, las comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y Rrom.
- ▶ Los impactos a la justicia, al ejercicio de la política y a la democracia.
- ▶ Las distintas formas de resistencia y resiliencia de las víctimas y organizaciones, y la importancia de sus redes de apoyo.
- ▶ Las vivencias de las segundas y terceras generaciones del exilio y su trasegar entre los silencios, el desarraigo y la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento.
- ▶ Las condiciones del retorno, los obstáculos y desafíos de las víctimas en el acceso y garantías de derechos con el regreso al país.

#### 4. PRINCIPALES HALLAZGOS

- ▶ El exilio es una violación de derechos humanos en sí misma que tiene sus propias características, patrones de victimización e impactos individuales, familiares, colectivos y a la democracia, y que requiere medidas de protección y acompañamiento especiales y adecuadas a la dimensión del daño. Todos los sectores y colectivos étnicos, sociales, políticos, del país han sido afectados en algún momento por esta experiencia del exilio.
- ▶ El exilio colombiano es uno de los más largos del mundo, 60 años después sigue produciéndose. La evolución de la búsqueda de protección internacional de población colombiana responde a las diferentes etapas del conflicto armado. Así, los periodos que se definieron y que muestran variaciones de intensidad de salidas forzadas en Colombia son los siguientes: 1978-1991, 1992 - 2005, 2006-2016, y 2017-2022.
- ▶ Se hallaron siete causas principales del exilio que muchas veces se relacionan entre sí:

- ◇ La primera es la persecución a opositores políticos, organizaciones sociales, sindicatos y líderes sociales.
- ◇ La segunda refiere al control territorial y a la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil.
- ◇ La tercera y cuarta abordan el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes para la guerra, el secuestro y la extorsión
- ◇ La quinta tiene que ver con el alto grado de desprotección del Estado que llevó a la salida de muchas víctimas.
- ◇ La sexta analiza la persecución a excombatientes, firmantes y familiares en contextos de posacuerdos y negociaciones de paz.
- ◇ La séptima describe los hostigamientos y las amenazas contra familiares de víctimas en el proceso de búsqueda de verdad y justicia.

- ▶ En el exilio hay responsabilidades directas de parte de todos los actores armados involucrados en la guerra: grupos paramilitares, guerrillas, Fuerzas Armadas y Policía. También se atribuye responsabilidad a agentes e instituciones del Estado y terceros civiles por acción u omisión en la comisión de los hechos que han causado la salida forzada del país.
- ▶ El exilio implica una ruptura vital, un enorme desarraigo y un empeoramiento de las condiciones materiales y económicas. En la voz y experiencia de las personas exiliadas, predomina la precariedad y el miedo, la separación, la soledad y el intento de volver a casa, aunque sea mentalmente, a pesar de contar en general con mejores condiciones de seguridad.
- ▶ El exilio es un factor de impunidad, pues para la mayoría de las víctimas supone un obstáculo en el acceso efectivo a la justicia. Además de las dificultades o imposibilidad de acceder a información, contar con abogados, el impacto traumático de los hechos y del propio exilio elimina en la práctica la posibilidad de dar seguimiento a las denuncias.

- ▶ Los requisitos, tiempos de los procesos, desconocimiento del conflicto por parte de algunos agentes migratorios y el endurecimiento y securitización de las fronteras, han llevado a que un gran número de personas víctimas permanezcan en un estado prolongado de incertidumbre y vulnerabilidad, sin que se resuelva su situación migratoria por años, ni reciban la atención y protección que necesitan.
- ▶ En promedio, las personas entrevistadas y su núcleo familiar sufrieron al menos cuatro hechos victimizantes antes de su huida del país. Desde que iniciaron los hechos hasta que se dieron otros o circunstancias que llevaron al exilio pasaron cerca de seis años como media, por lo que la salida no fue el resultado de una primera violación, sino resultado de la situación prolongada de riesgo, de hechos que se acumularon en el tiempo, y de la desprotección reiterada.
- ▶ La persecución y exilio de jueces, fiscales, procuradores, agentes del CTI y defensores de derechos humanos conllevó una pérdida de capacidades y compromiso del Estado en la justicia, así como la suspensión de múltiples procesos, investigaciones y ejecución de sentencias, lo que a su vez incidió, de manera contundente, en un escenario de impunidad en casos relacionados con el conflicto armado interno.
- ▶ La perspectiva del retorno ha sido siempre parte de la expectativa de las víctimas, sin embargo quienes han retornado lo han hecho, la mayor parte de las veces, sin condiciones de apoyo por parte del Estado, sin una política específica que los acoja y sin las suficientes garantías para su reintegración y restitución de derechos.

## 5. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- ▶ El Estado debe proporcionar los mecanismos jurídicos para el reconocimiento del exilio como una grave violación a los derechos humanos, tanto en la Ley de Víctimas como en el resto de la normatividad dispuesta para las víctimas del conflicto armado en Colombia.

- ▶ El Estado debe reconocer su responsabilidad histórica, ética y política en la desprotección de sus ciudadanos, lo que derivó en la salida del país de cientos de miles de ellos, y establecer los mecanismos específicos para la reparación integral y diferenciada a las víctimas en el exilio. Asimismo, la Comisión pide revisar los lineamientos frente al retorno y diseñar un programa específico para la población colombiana exiliada.
- ▶ Se recomienda al Gobierno nacional promover la realización de una conferencia internacional sobre paz y exilio, con la participación de la sociedad civil y representantes de las víctimas en el exterior, respecto a la aplicabilidad del derecho internacional de los refugiados en las leyes de migración y los sistemas nacionales de protección.

## 6. CIFRAS Y DATOS CLAVE

8

Los registros de la población exiliada y refugiada colombiana se enfrentan a la fragmentación, al subregistro y a la falta de continuidad en el seguimiento de los datos.

**Entre 1982 a 2020 hubo más de un millón de personas colombianas que tuvieron que abandonar el país** (lo que indica que el exilio sería la segunda violencia del país, en número de personas afectadas, después del desplazamiento forzado)<sup>2</sup>.

**Se reconocen 26.269 colombianos como víctimas en el exterior**, que se encontrarían en **43 países**.

Es decir, el Registro Único contempla menos de un 2 % del total de personas reconocidas por la Comisión de la Verdad.

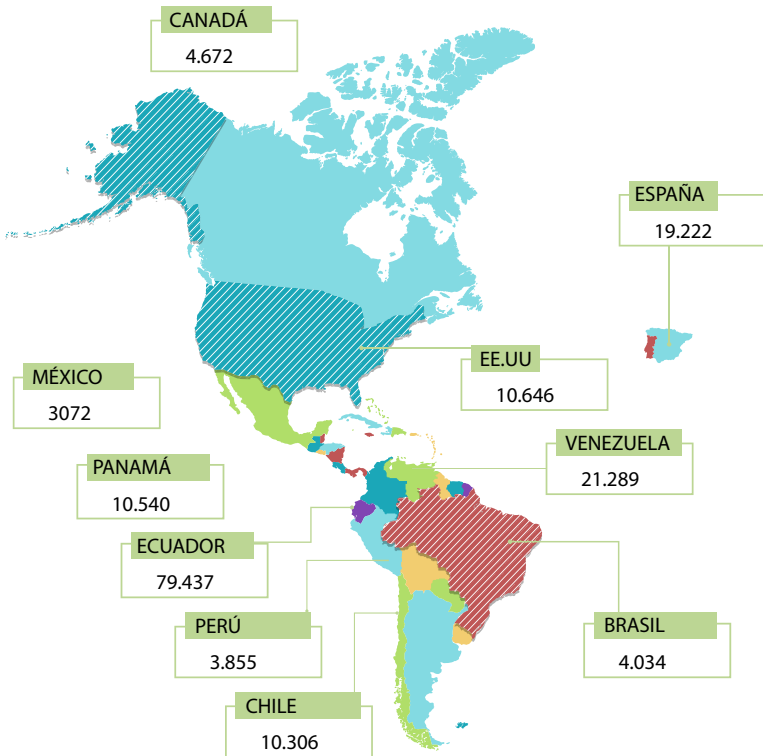
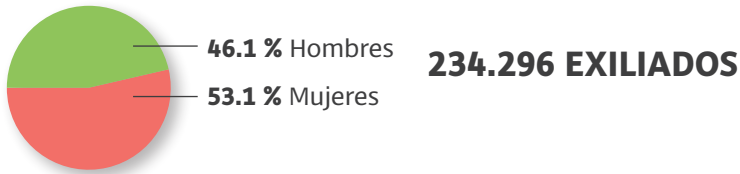
---

2. Comisión de la Verdad, de acuerdo con los registros oficiales de Acnur.



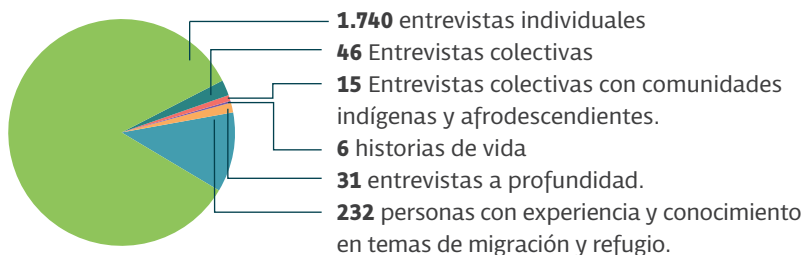
**234.296** colombianos y colombianas registradas como víctimas directas e indirectas del conflicto armado en el RUV, **salieron del país entre el 2004 y 2020** y no han registrado una nueva entrada a Colombia<sup>3</sup>.

*Triangulación de datos entre el DANE y EL RUV*



3. Triangulación datos del DANE y el RUV

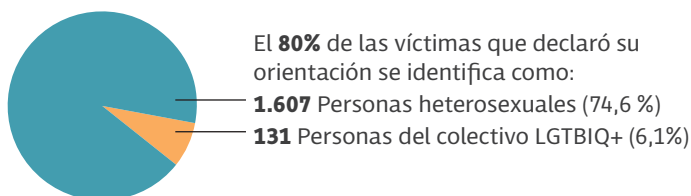
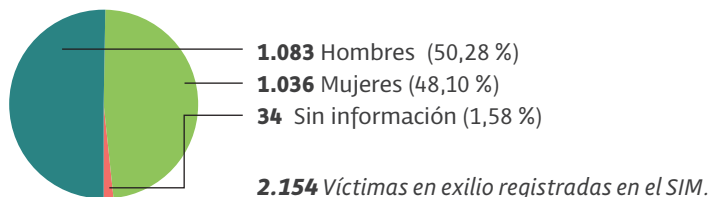
**Escucha de la comisión que permite la caracterización del exilio y de sus víctimas:** De las 14.260 entrevistas individuales recogidas por la Comisión de la Verdad, 2077 se refieren al exilio.



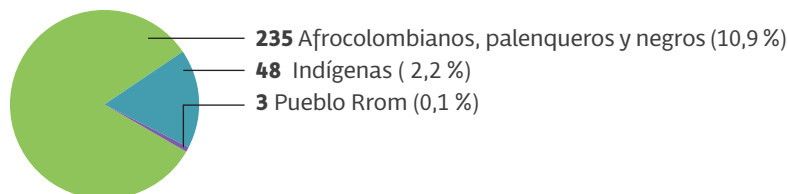
Cerca de cuatro de cada diez personas entrevistadas (37%) tenían algún tipo de liderazgo social o político en distintas organizaciones.

## RELACIONES POR GÉNERO

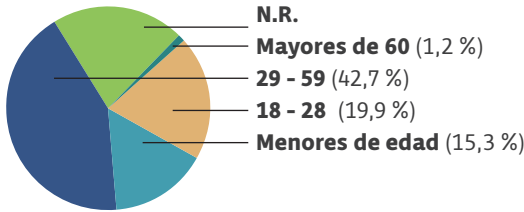
10



## PERTENENCIA ÉTNICA

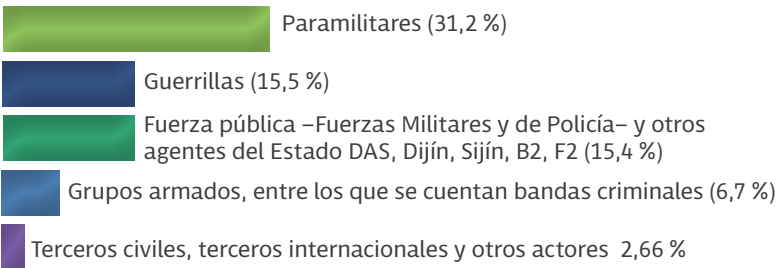


## EXILIO POR RANGO DE EDAD



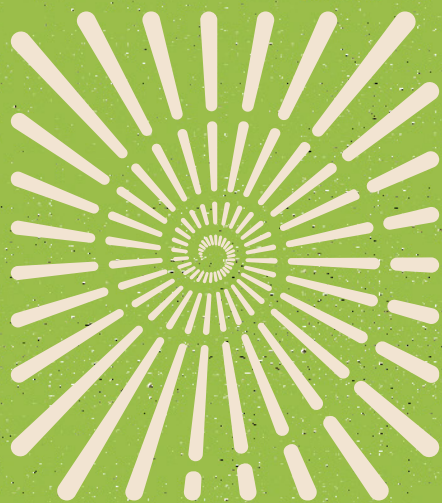
*Según los datos del SIM, la mayoría de personas entrevistadas desconoce a los responsables de los hechos violentos que los llevaron al exilio (42,2 %).*

## GRUPOS ARMADOS MÁS MENCIONADOS



11

Respecto al estatus con que contaron las personas entrevistadas, cerca de **6 de cada 10 (59%)** había **recibido algún tipo de protección internacional**, incluyendo algún programa de protección temporal o humanitaria, mientras **el restante 41 % son personas que no han tenido ningún reconocimiento** de protección, a pesar de su condición de víctimas y de su situación de vulnerabilidad.



**LEGADO**

---

COMISIÓN DE LA  
**VERDAD**